PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29 /2013
CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2013
"ADQUISICION DE OBSEQUIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 502/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 08/2013 para la "Adquisición de Obsequios", para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 14 de marzo de 2013, según Nota PR. UOC Nº 100/2013.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 10/2013, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 22 de abril de 2013, a las 10:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa y cotización presentada al acto es:

Oferente	Monto Total Ofertado
DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay	Gs. 5.552.500.-
TODO CARTEL de Delfina Villar	Gs. 7.330.100.-
DISUR de Julia Sofía Sánchez	Gs. 6.612.750.-

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por el oferente, que se detallan más abajo;

- Le empresa TODO CARTEL: no presenta la Declaración del IVA, Patente Comercial, Certificado de Complimiento Tributario, Constancia del SIPE, ni las constancias de haber trabajado con instituciones públicas o privadas.
- La empresa DISUR: no presenta copia de la Declaración del IVA, copia del ultimo pago de Renta, Constancia del SIPE, y constancias de haber trabajado con instituciones públicas o privadas.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 29 /2013
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2013
"ADQUISICION DE OBSEQUIOS"

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

A fin de dar continuidad a la evaluación técnica de la oferta más conveniente, este comité deja constancia que según Nota PR/UOC Nº 204/2013, fue solicitado a la empresa **DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay**, copia de contratos ejecutados en los ejercicios 2010 y 2011.

Se deja constancia de que la empresa **DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay**, cumplió a cabalidad lo solicitado por la convocante, presentando la totalidad de las documentaciones.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa **DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay**, como la más conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DECOGRAB
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantia de Mantimento de Oferta	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 29 /2013
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2013
"ADQUISICION DE OBSEQUIOS"

Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Conforme con las disposiciones del Decreto Nº 7.781/06, para las Contrataciones con la Administración Central, el oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria.	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 años (2010-2011-2012)	CUMPLE
Constancia de haber trabajado con 3 instituciones Públicas o Privadas	CUMPLE

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la empresa **DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay,** sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay,** para la "Adquisición de Obsequios" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO, para la Presidencia de la Republica – Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

SR. VALERIO CABAÑAS
Dirección de Servicios Generales